SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Consejería de Salud y Consumo

MESA DE CONTRATACIÓN
CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
SESIÓN 20/09/2024

6ª Sesión: SUMINISTRO DE PRÓTESIS CARDIOLÓGICAS (VÁLVULAS BIOLÓGICAS PERCUTÁNEAS), SUBGRUPO SU.PC.SANI.04.00 DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SAS, CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.

PA 448/2024 CCA: +6.C5-NMC- CONTR: 2024-0000497196

ASISTENTES

PRESIDENTE:

Director Económico-Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez (Central Provincial de Compras de Huelva)

VOCALES:

Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial Huelva del SAS

Interventora Adjunta de la Intervención Provincial de Huelva

Subdirectora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva-Unidad de Contratación Administrativa

Director Económico-Administrativo y de SSGG del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva

SECRETARIA:

Técnico Función Administrativa. Central Provincial de Compras de Huelva

En Huelva, a 20 de septiembre de 2024, siendo las 9:10 horas, reunidos, de forma virtual, mediante videoconferencia, se reúnen los componentes de la mesa de contratación, expresados al margen, debidamente convocados, con fecha 17 de septiembre de 2024.

La sesión tiene como objeto el orden del día detallado a continuación, con relación al Procedimiento Abierto para la contratación del SUMINISTRO DE PRÓTESIS CARDIOLÓGICAS (VÁLVULAS BIOLÓGICAS PERCUTÁNEAS) SUBGRUPO SU.PC.SANI.04.00 DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SAS, CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA:

✓ Apertura y análisis de la aclaración solicitada a la empresa propuesta adjudicataria EDWARDS LIFESCIENCES, S.L. (Lote 2)

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Consejería de Salud y Consumo

Constituida debidamente la mesa de contratación, se inicia la sesión privada, a las 9:10 horas, con el análisis del asunto indicado en el orden del día.

La Secretaria de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro de la misma, a la vista de la oferta recibida, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta dada, por cada uno de los miembros de la Mesa de Contratación, negativa.

Los miembros de la Mesa de Contratación verifican que la empresa propuesta adjudicataria EDWARDS LIFESCIENCES, S.L. en el lote nº 2, ha presentado la documentación requerida para aclaración, en plazo, a través del Portal de Licitación electrónica-SIREC de la Junta de Andalucía:

A continuación, se procede a la apertura de la documentación aportada por la licitadora para aclaración y justificativa del cumplimiento de los requisitos previos:

1. **EDWARDS LIFESCIENCES, S.L. (Lote 2)**

Analizada la documentación de aclaración aportada por la empresa propuesta como adjudicataria **EDWARDS LIFESCIENCES, S.L. para el Lote 2,** la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad que es **correcta.**

A las 9:20 horas se da por concluido el acto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como Secretaria.

Fdo.:
Técnico Función Administrativa
Central Provincial de Compras de Huelva

Visto Bueno
Director Económico-Administrativo y de SSGG del
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de
Huelva
(Central Provincial de Compras de Huelva)

** Los datos de carácter personal no aparecen relacionados en esta copia de Acta. Tal como determina el artículo 63.5 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector:*

"En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios."

El original de esta acta obra en el expediente, pudiendo el interesado acceder al mismo, tal como determina el artículo 52.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Publico:

"1. Si el interesado desea examinar el expediente de contratación de forma previa a la interposición del recurso especial, deberá solicitarlo al órgano de contratación, el cual tendrá la obligación de ponerlo de manifiesto sin perjuicio de los límites de confidencialidad establecidos en la Ley."